

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 13/05/2020 - 09:42:12



Expediente	2019-34697 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381
Grupo	ADMINISTRACION
Sub Grupo	SOLICITUDES
Tipo	SOLICITUDES VARIAS.
Solicitante	GODOY RAMOS, EDUARDO

Salto, Setiembre 4 de 2019.

Sr. Intendente de Salto.

Dr. Andrés Lima.

Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de realizar un pedido de acceso a la Información Pública conforme con la Ley 18.381

Se trata de conocer detalles sobre trabajo realizado en la Avda Apolon, carpeta asfáltica en la misma.

En ese sentido pasó a detallar consultas a formular:

- A) Que es un trabajo que se realizo hace muy poco tiempo.
- B) Que la obra fue en conjunto entre la Intendencia de Salto en la tarea de compactación del suelo y la Empresa Bisio la carpeta asfáltica.
- C) Pregunto: se realizo algún estudio del suelo? Por parte de quién? Cual fue el informe final?
- D) El estado del suelo luego de compactado, estaba pronto para colocar la carpeta asfáltica? Está es de buena calidad?
- E) Queremos conocer estos detalles, dado que al poco tiempo de uso está avda ya fue remendada en varios lugares y circulando por la misma se puede ver que en toda su extensión y observando detenidamente, que el riego bituminoso que cubre la capa ya se nota la falta del mismo, por lo que de a poco el lugar se empieza a desgranar apareciendo el destrozo de

está muy transitada via de tránsito. Siendo la mayor cantidad de los mismos son vehículos pesados.

F) Consulta: La Intendencia de Salto realizo un control del material utilizado para dicha capa? Luego de finalizado el trabajo se realizo una inspección de lo realizado?

G) Ante este permanente deterioro de está Avda, se consulto a la Empresa sobre la situación? Cual fue la respuesta? Se manejo alguna solución? O todo pasara por ir remendando poco a poco todas las semanas a medida que se produzcan las roturas.


Ante estas inquietudes planteadas que también son de la población,, corresponde una respuesta a nuestra consulta. Muchas Gracias.

Sin otro particular lo saluda muy attee.



Edil Eduardo Godoy.

C.I 2 815 735-0
Cel 099098913

DPTO GESTION ADMINISTRATIVA	
MESA DE ENTRADA	
RECIBIDO DE	
FIRMA	
ACLARACION	Natalia Godoy
2	04/09/19 HORA 13:20
	 9549

Salto, 1° de octubre de 2019.-

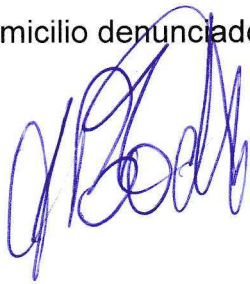
VISTO: Las resultancias del Expediente N° 2019-34697 "SOLICITA INFORMACIÓN SEGÚN LEY 18381".

RESULTANDO: Que no se ha podido realizar el informe que se solicita en el plazo legal, debido a la complejidad del mismo, por lo que es necesario se disponga una prórroga en el plazo para contestar.

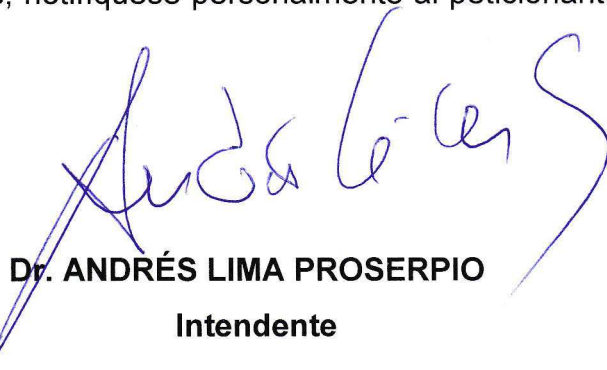
ATENTO: a lo expuesto, y conforme a lo previsto en el art. 15 inc 2° de la Ley 18.381, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

- 1°) Hacer uso de la prórroga legal que se prevé en el art. 15 inc. 2° de la Ley 18.381.
- 2°) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese personalmente al peticionante en el domicilio denunciado.



Lic. FABIÁN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
Intendente

Salto, 30 de octubre de 2019.-

VISTO: El expediente 2019-34697 en el cual se tramita la solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381.

RESULTANDO: I) Que en nota de fojas 2 y 3 del mencionado expediente, se presenta el Sr. Eduardo Godoy, solicitando información referente a trabajos realizados en Av. Apolón.

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada.

III) Que por Resolución N° 262 de fecha 1° de octubre de 2019, esta Administración hizo uso del derecho de prórroga legal (art.15 inc. 2° de la Ley 18.381), por los fundamentos indicados en la misma Resolución.

IV) Que a fojas 7 a 9 la Dirección General de Obras proporciona la información correspondiente.

CONSIDERANDO: Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

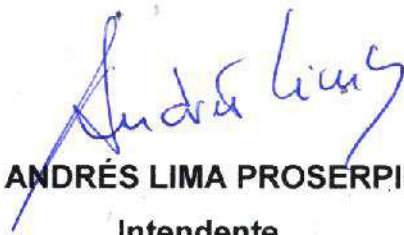
RESUELVE:

1º) Notifíquese al Sr. Eduardo Godoy, la respuesta a la información solicitada, entregándose copia de fojas 7 a 9 del expediente 2019-34697.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.



Lic. **FABIÁN BOCHIA RASTELLINO**
Secretario General



Dr. **ANDRÉS LIMA PROSERPIO**
Intendente